



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2020-00083613- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Lic. Alejandra Daniela Marconi en el cargo de Profesora Ayudante B - DS del Departamento de Economía y Finanzas a partir del 03 de junio de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por maternidad;

Que la Lic. Alejandra Daniela Marconi revista en el cargo citado por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal y de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Lic. Alejandra Daniela Marconi (Legajo N° 49.587) en el cargo de Profesora Ayudante B - DS del Departamento de Economía y Finanzas desde el 03 de junio de 2020 y hasta el 29 de noviembre de 2020.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.